



MANUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana

Área Pastoral de Migrantes

Comisión Episcopal para la Pastoral Social

México, 2010



Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana

ÁREA PASTORAL DE MIGRANTES

Comisión Episcopal para la Pastoral Social

Calz. de Guadalupe No. 434 Int. 8, Esq. Excelsior Col. Industrial, 07800 México, D. F.

Tels. (55) 5517-2204 / 5517-2411 movilidad-humana@hotmail.com

movilidad.humana@yahoo.com.mx

www.movilidadhumana.org

México D.F., 5 de febrero de 2010

Estimados hermanos y hermanas en la fe.

La Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, miembro de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social, de la Conferencia Episcopal Mexicana, presenta este *Manual de los Derechos Humanos de las personas Migrantes*, como un instrumento que facilite a los/as agentes de la pastoral de migrantes, una atención cualificada para la asistencia, cuidado y acompañamiento de la persona migrante en su tránsito por México y su estancia en los Estados Unidos.

La creación de éste *Manual*, es la respuesta que invita el Documento de Aparecida en su numeral 64: *frente a la globalización, sentimos un fuerte llamado para promover una globalización diferente que esté marcada por la solidaridad, por la justicia, por el respeto a los derechos humano, haciendo del Continente de América Latina y de El Caribe no solo el Continente de la esperanza, sino también el Continente del amor, como lo propuso su SS. Benedicto XVI*. La urgencia del Continente del Amor, nos lo exigen los hermanos/as migrantes, quienes en busca de una vida mejor, encuentran injusticias, violaciones, abusos de autoridad, etc.; vivencias inhumanas que los hacen gritar que les cuidemos y respetemos su vida y dignidad pues también ellos/as son hijos/as de Dios, nuestros *hermanos/as en la fe*; tengo tan marcadas aquellas palabras de un migrante *"nuestros captores nos decían que nosotros no valíamos nada, que las ratas gritan y alguien las oye...pero a ustedes por más que griten nadie los escuchará, podemos hacer con ustedes lo que queramos, pues finalmente somos sus dueños"*.¹

La experiencia de migración que viven tantos hermanos y hermanas migrantes, nos impulsa a no quedarnos inmóviles ante tanto dolor, ante tanta crueldad, por ello, queriendo ser discípulos y misioneros del Señor, escuchado y contemplando el sufrimiento de tantas personas migrantes que hemos acompañado a través de nuestra pastoral; ahora como auténticos misioneros/as; nos empeñamos en aprender, atender y recordar que los migrantes también son personas, que ellos/as también tienen dignidad, también tienen derechos aún en su situación irregular, conscientes que todo lo que hicimos con aquellos más pequeños lo hicimos al mismo Señor Jesús (cf. Mt,25,40).

¹ Testimonio de un migrante hondureño, recogido en la Casa de la Caridad, Cristiana, Arquidiócesis de San Luís Potosí.

Queridos hermanos y hermanas agentes de la Pastoral de Migrantes, apreciables lectores/as; es necesario que con la encomienda que nos hace el Señor Jesús de atenderlo en los más desprotegidos, hagamos uso del *Manual*, teniendo siempre presente que juntos migrantes, agentes, obispos y todo el pueblo de Dios, construiremos la Civilización del Amor...ahí donde nadie es extranjero, donde todos somos hermanos y hermanas en la fe e hijos e hijas de un Padre común.

Les agradezco de antemano todo el bien que hacen para el pueblo migrante, les ofrezco mis oraciones al mismo tiempo le pido a Dios que les bendiga, que bendiga sus familias y las diferentes obras donde atienden a la persona migrante a través de las diócesis, arquidiócesis y provincias de la Conferencia Episcopal Mexicana.

Mi gratitud también a las personas e instituciones que colaboraron para que el Manual fuera posible, que nuestra Señora de Guadalupe les asista.

En Cristo,

A handwritten signature in black ink that reads "+ Rafael Romo M." with a stylized flourish at the end.

Mons. Rafael Romo Muñoz
Arzobispo de Tijuana y responsable de la
Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana

INTRODUCCIÓN

La Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana (DPMH) es el área de la Conferencia Episcopal Mexicana que tiene como misión acompañar espiritual y pastoralmente a las personas migrantes, desde su acogida, asesorándolos y defendiendo sus derechos humanos. Esta integrada por más de 500 miembros entre obispos, sacerdotes, religiosas, religiosos y laicos, que acompañan y auxilian a las personas que se encuentran en situación de migración.

La DPMH atiende a mexicanos que han emigrado hacia los Estados Unidos de Norteamérica; a las familias que se quedan en las comunidades de origen; a las personas migrantes, extranjeras y nacionales, que transitan por el país; a los solicitantes de asilo y refugiados; a las víctimas de trata; y a los inmigrantes que residen en México.

Con la finalidad de dar un acompañamiento más cercano en el tema de defensoría de los derechos humanos, la DPMH creó, en febrero de 2008, la Oficina de Promoción Humana (OPH), como un servicio para apoyar, asesorar y fortalecer a los miembros de la Dimensión en torno al tema de los derechos humanos de las personas migrantes, así como para proveerlos con algunas herramientas que consoliden una autosuficiencia e independencia en el tema de defensoría.

Para el desarrollo de las estrategias, la OPH cuenta con un órgano colegiado de la DPMH, llamado Consejo de Promoción Humana (el Consejo), que tiene como objetivo acordar, promover y coadyuvar en la difusión, fomento y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, víctimas de trata, solicitantes de asilo y refugiados en el país.

El Consejo está constituido por siete miembros, que representan cada zona en la que está dividida el Área de la Pastoral de Migrantes en México: Rocío Meléndez, Noroeste; José Luis Manzo, Noreste; Paulina Anaya, Occidente; Eduardo Tolentino, Oriente; Cruz Elvira Gordillo, Suroeste; Diácono Eduardo Rodríguez, Sureste; y Axel García (Encargado) y Olivia Ramos (Asesora) en la oficina de Promoción Humana.

En atención a las necesidades de los agentes de la Pastoral de Migrantes, el Consejo elaboró el ***Manual sobre los derechos humanos en el fenómeno migratorio***, como resultado de una encuesta aplicada a sus miembros, con temas que les interesan y con la finalidad de proveer elementos que cubran cada una de sus necesidades sin imponer información infructuosa.

El objetivo del ***Manual*** es brindar conocimientos básicos a los agentes de la Pastoral de Migrantes, para facilitar su trabajo de detección de víctimas y su respuesta en la defensa de los derechos humanos. Además, éste instrumento servirá de apoyo en los Talleres regionales y nacionales, en donde se explicará ampliamente su contenido y uso.

Cabe destacar que para elaborarlo se tomó en cuenta que no todos los temas son propios de cada una de las zonas, y que aunque no se le llegue a usar de inmediato en su totalidad, la versatilidad del fenómeno migratorio permitirá ocuparlo en el futuro.

Además, es importante señalar que considerando lo extenso del **Manual**, se busca que sirva como material de apoyo y consulta, que se use conforme las necesidades y la realidad lo vayan exigiendo. No es indispensable que se lea en su totalidad en un primer momento.

El **Manual** se pudo construir gracias a la colaboración e información proporcionada por diversas organizaciones nacionales e internacionales (las oficinas en México del *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*; del *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*; de la *Organización Internacional para las Migraciones*), gubernamentales (*Secretaría de Relaciones Exteriores*; *Instituto Nacional de Migración*; *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*), autónomas (*Comisión Nacional de los Derechos Humanos*) y no gubernamentales (*Global Workers*; *Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C.*; *Amnistía Internacional-Casa de los Refugiados*) que compartieron sus conocimientos y experiencias.

El **Manual** contiene diez temas que comprenden los aspectos básicos del fenómeno migratorio vigente: 1. Los derechos humanos de las personas migrantes desde el derecho internacional de los derechos humanos; 2. Estrategia de defensa de los derechos humanos de las personas migrantes; 3. Defensa de defensores de derechos humanos de las personas migrantes; 4. El derecho internacional de los refugiados; 5. Discriminación y migración; 6. Derecho consular; 7. Derechos laborales de los mexicanos en Estados Unidos; 8. La trata de personas; 9. Regularización migratoria; y 10. La psicología del migrante.

El primer tema, “Los derechos humanos de las personas migrantes desde el derecho internacional de los derechos humanos”, desarrolla los derechos humanos que tienen todas las personas que se encuentran dentro del fenómeno migratorio mediante la explicación de cada uno de ellos, su fundamento jurídico internacional, las observaciones y precisiones que los diferentes Comités de Naciones Unidas y los organismos regionales de derechos humanos han realizado.

La DPMH agradece a Carlos De La Torre Martínez, Itzel Palestina y Antonio Díaz de León, de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por la elaboración del tema.

El segundo tema, “Estrategia de defensa de los derechos humanos de las personas migrantes”, explica las diferencias entre un delito, una falta administrativa y una violación de derechos humanos, así como los mecanismos jurisdiccionales, no jurisdiccionales e internacionales para defender los derechos humanos de las personas migrantes. Además, se anexan formatos que facilitarán la presentación de una denuncia ante el ministerio público; una demanda de amparo a la justicia federal; una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la presentación de casos ante Relatores de Naciones Unidas.

Agradecemos por la información y adecuación del contenido a Cruz Elvira Gordillo Rivera, Consejera de Promoción Humana y Axel García, Encargado de Promoción Humana, en el primer subtema; al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C. y a Eduardo Tolentino Soto, Consejero de Promoción Humana, en el segundo subtema; a la Quinta Visitaduría de la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos, en especial a Siria Yuritz Oliva Ruíz y Olivia Ramos, Asesora de Promoción Humana, en el tercer subtema; a Carlos de la Torre Martínez y Luisa Pérez, de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por el último subtema.

El tercer tema, “Defensa de defensores de derechos humanos de las personas migrantes”, ratifica la importancia que tiene nuestra labor de agentes de la pastoral migratoria en carácter de defensores de derechos humanos de las personas migrantes, el fundamento legal de nuestras acciones y los mecanismos, nacionales e internacionales, con que contamos para nuestra protección.

La DPMH agradece al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C. y a la Oficina en México de Amnistía Internacional por el esfuerzo, interés e insumos aportados para la formación de este capítulo, así como a Rocío Meléndez (Consejera de la DPMH) por la revisión y síntesis del mismo.

El cuarto tema, “El derecho internacional de los refugiados”, tiene como objetivo que los agentes de la DPMH conozcan brevemente el fundamento jurídico internacional del derecho de asilo, su definición y los procedimientos para determinar la condición de refugiado en México, con el fin de poder identificar mejor a las personas que puedan requerir protección internacional.

La DPMH agradece a la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y al Instituto Nacional de Migración por la información proporcionada para este tema y a Axel García, Encargado de Promoción Humana, por su adecuación.

El quinto tema, “Discriminación y migración”, establece algunos puntos de reflexión sobre la problemática que viven las personas migrantes internacionales, y sus familias, considerando la discriminación como factor central que limita su integración a las sociedades de destino, así como el proyecto antidiscriminatorio en México y el mecanismo de denuncia ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

La DPMH agradece por el desarrollo total del tema al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en especial a Jorge Alfonso Torres Romero, Subdirector de Asuntos Internacionales, de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación.

El sexto tema, “Derecho consular”, aborda las facultades que tienen los Consulados mexicanos en el ámbito de protección para atender a nuestros connacionales en el exterior y un directorio para poder contactarlos. Lo anterior tiene como objeto que los agentes de la DPMH conozcan y asesoren a la población que tiene intenciones de migrar o que tiene familiares en Estados Unidos de América.

La DPMH agradece a la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores por la información proporcionada y a **la maestra Ellen Calmus, Directora del Rincón de Malinalco, por su colaboración en la revisión.**

El séptimo tema, “Derechos laborales de los mexicanos en Estados Unidos”, contiene una visión general de los derechos laborales que los extranjeros tienen en ese país (independientemente de su situación migratoria); así como un procedimiento que los miembros de la DPMH podemos realizar para

detectar y evaluar los casos de violaciones al derecho laboral, con la intención de canalizarlos a los abogados estadounidenses expertos en la materia.

La DPMH agradece a la organización *Global Workers* (Trabajadores Globales) por el desarrollo del tema y el acompañamiento en la resolución de casos.

El octavo tema, “La trata de personas”, brinda un panorama general sobre este delito, para que como agentes de la pastoral podamos saber en qué consiste, cuál es su fundamento jurídico, nacional e internacional, cómo detectar a las víctimas de trata de personas y qué acciones tendremos que realizar para su atención.

La DPMH agradece infinitamente su colaboración a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y al Instituto Nacional de Migración (INM) por la información proporcionada. También, por su apoyo en la revisión y adecuación del tema, va nuestro agradecimiento al profesor Francisco Javier García Aten, responsable de atender la cuestión de la trata de personas en la DPMH.

El noveno tema, “Regularización migratoria”, tiene la finalidad de dar a conocer la información práctica de los trámites que se pueden realizar ante el Instituto Nacional de Migración con el objeto de que un extranjero o extranjera regularice su situación migratoria para permanecer y trabajar en México. Cabe mencionar que sólo se incluyen los procedimientos a los que pudieran tener acceso las y los migrantes que son atendidos por la DPMH, es decir, su regularización como víctimas y/o testigos de un delito, por razones humanitarias o con base en el programa especial 2008-2011.

La DPMH agradece la valiosa participación del Centro de Derechos Humanos del Migrante A. C. por el desarrollo del presente capítulo, y al Instituto Nacional de Migración por la información brindada.

El décimo tema, “La psicología del migrante”, nos ayudará de manera práctica y sintética a entender las conductas y procesos mentales de las personas migrantes, así como los factores que influyen en su entorno físico y social, para dar una respuesta eficiente a sus necesidades distintivas en nuestro trabajo pastoral.

La DPMH reconoce la autoría del texto y agradece a la Hna. Maria Arlina Barral Arellano (MSCS) y a la licenciada Gloria Eugenia Rodríguez del Toral de Coss y León, (co-autora).

Finalmente, por su acompañamiento integral para la realización del presente **Manual**, la DPMH agradece al Servicio Jesuita a Migrantes México, en especial a Gabriela Martínez, al Área de Educación del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C. y a las organizaciones que aparecen en las últimas páginas de este libro por los recursos aportados para su publicación.

INDICE

TEMA 1

LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1 Punto de partida: el derecho a la no discriminación de las personas migrantes	1
1.2 Convención internacional sobre la protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares	4
1.3 Derechos específicos de las personas migrantes	6
1.3.1 Derecho a la vida y a la integridad personal	
1.3.2 Libertad de movimiento	
1.3.2.1 Prohibición de penalizar la migración	
1.3.2.2 No discriminación en el establecimiento de requisitos para obtener la estancia legal en el país	
1.3.2.3 Prohibición de la expulsión colectiva	
1.3.2.4 Principio de No devolución	
1.3.2.5 Principio de unidad familiar	
1.3.3 Derecho a un recurso frente a una expulsión arbitraria	
1.3.4 Derecho a la libertad y seguridad personal	
1.4 Condiciones de detención	13
1.5 Derecho a adquirir, conservar y transmitir la ciudadanía	13
1.6 Derecho al acceso a la justicia	14
1.7 Derechos económicos, sociales y culturales (desc)	14
1.7.1 Derecho al trabajo	
1.7.2. Derecho a la salud	
1.7.3 Derecho a la educación	
1.7.4 Derechos culturales	
1.7.5 Derecho a la vivienda	

TEMA 2

ESTRATEGIA DE DEFENSA DE LOS DERECHO HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

INTRODUCCIÓN	19
2.1 El proceso penal	21
2.1.1 ¿Qué hacer si hemos sido víctimas de un delito?	
2.1.2 ¿Quiénes son responsables de cometer el delito?	
2.1.3 La detención de una persona	

2.1.4 El proceso penal	
2.1.4.1 La averiguación previa	
2.1.4.2 La preinstrucción	
2.1.4.3 La instrucción	
2.1.4.4 Primera instancia o juicio	
2.1.4.5 La segunda instancia	
2.1.5 La ejecución	
2.1.6 La extinción de la responsabilidad penal	
2.1.7 Los derechos de la víctima del delito	
2.2 El juicio de amparo	31
2.2.1 Tipos de Amparo	
2.2.2 Sujetos que intervienen en un juicio de amparo	
2.2.3 ¿Cómo se realiza una demanda de amparo?	
2.2.3.1 Amparo Indirecto	
2.2.3.2 Amparo directo	
2.3 Mecanismos no jurisdiccionales de defensa de los derechos humanos	48
2.3.1 Mecanismos nacionales	
2.3.1.1 Origen de las Comisiones de Derechos Humanos	
2.3.1.2 Facultades de las Comisiones de Derechos Humanos	
2.3.2 Diferencia de atribuciones y competencias entre la Comisión Nacional y las Comisiones Estatales de Derechos Humanos	
2.3.2.1 Procedimientos de presentación de quejas ante la CNDH y las CEDH	
2.3.3 Mecanismo y alcances de las recomendaciones específicas, generales e informes especiales por la CNDH	
2.4 Mecanismos de protección de las personas migrantes en el sistema de Naciones Unidas	61
2.4.1 Procedimientos Especiales	
2.4.2 Órganos de tratados	
2.4.3 Procedimiento 1503 ante el Consejo de Derechos Humanos	

TEMA 3

DEFENSA DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

INTRODUCCIÓN	73
3.1. Fundamento jurídico del trabajo	74
3.1.1. ¿Quiénes son las defensoras y los defensores de los derechos humanos?	
3.1.2. Derechos de las defensoras y los defensores de derechos humanos	
3.1.3 Los riesgos que enfrentan las y los defensores en México	

3.2. Las medidas cautelares nacionales e internacionales de protección	82
3.2.1 Medidas cautelares	
3.3. Las alertas sociales: acciones urgentes	86
3.3.1 El por qué y el para qué de la acción urgente	
3.3.2 Amnistía Internacional	
3.3.3 La Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos	
3.3.4 La denuncia de los hechos	
3.4. Consejos para la protección de los defensores de derechos humanos de los migrantes.	95

TEMA 4 EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS

INTRODUCCIÓN	97
4.1 Marco jurídico de la protección internacional de los refugiados. Instrumentos internacionales y regionales	98
4.1.1 Instrumentos universales del DIR	
4.1.2 Instrumentos regionales	
4.2 Mandato del ACNUR	99
4.3 Principios generales del derecho internacional de refugiados	
4.3.1 No devolución (“non refoulement”)	
4.3.2 No sanción por ingreso ilegal y no detención arbitraria	
4.3.3 No discriminación	
4.4. Derechos específicos de los refugiados y solicitantes de asilo	103
4.4.1 Derecho al asilo	
4.4.2. Libertad de circulación	
4.4.3 El derecho a la unidad familiar	
4.4.4 Derecho a la educación	
4.4.5 Derecho al trabajo	
4.5 Los grupos con necesidades específicas de protección	105
4.5.1 Protección de mujeres y niñas refugiadas y solicitantes de asilo. La persecución basada en género	
4.5.2 La protección de niños y niñas refugiados y solicitantes de asilo	
4.5.3 El tráfico de migrantes y la trata de personas y sus vínculos con la protección internacional. Mecanismos de identificación y protección de víctimas necesitadas de protección internacional	
4.6 El asilo en México	107

4.7 Definiciones de refugiado:	
¿Quiénes pueden ser considerados como refugiados en México?	108
4.7.1 Declaración de Cartagena de 1984 (definición regional)	
4.7.2 Refugiados “sur place”	
4.8 Cláusulas de exclusión.	
¿Quién no merece la protección de la condición de refugiado?	122
4.9 Las cláusulas de cesación.	
Cancelación y revocación de la condición de refugiado	124
4.9.1 Cláusulas de cesación	
4.9.2 Cancelación de la condición de refugiado	
4.9.3 Revocación de la condición de refugiado	
4.10 Los procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado	126
4.10.1 El procedimiento para determinar la condición de refugiado en México	
4.11 Formas complementarias de protección	131
4.11.1 Protección complementaria	
4.11.2 Regularización o internación por razones humanitarias	
4.12 Soluciones duraderas	133
4.12.1 Repatriación voluntaria	
4.12.2 Reasentamiento	
4.12.3 Integración local	

TEMA 5 DISCRIMINACIÓN Y MIGRACIÓN

INTRODUCCIÓN	135
5.1 Discriminación y migración	136
5.2 México como una sociedad discriminatoria	138
5.2.1 La percepción social hacia los migrantes	
5.3 La discriminación en México y la protección a los migrantes	140
5.3.1 El proyecto antidiscriminatorio en México	
5.4 La convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias de 1990 y la complementariedad del marco legal antidiscriminatorio mexicano.	142
5.4.1 El combate a la discriminación en México:	
el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	
5.4.2 Proceso de denuncia ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	
5.5 Consideraciones finales	146

TEMA 6
DERECHO CONSULAR

INTRODUCCIÓN	149
6.1 Derecho consular	150
6.1.1 Consulados	
6.1.2 Protección a mexicanos en el Exterior.	

TEMA 7
DERECHOS LABORALES DE LOS MEXICANOS
EN ESTADOS UNIDOS

INTRODUCCIÓN	164
7.1 Resumen básico del sistema jurídico de los estados unidos	164
7.1.1 Federalismo	
7.2 El proceso de hacer valer los derechos laborales del inmigrante en estados unidos	165
7.2.1 Notas importantes sobre hacer valer sus derechos laborales	
7.3 Leyes laborales de los estados unidos	167
7.3.1 Leyes de salario y horas	
7.3.1.1 Derechos no protegidos por la FLSA	
7.3.1.2 Derechos Básicos	
7.3.1.3 Costo del transporte	
7.3.1.4 Registros requeridos	
7.3.1.5 Ilegalidad de las represalias	
7.3.1.6 Trabajadores Sin Autorización	
7.3.2 Discriminación en el trabajo	
7.3.3 Salud y seguridad	
7.3.4 Trabajadores agrícolas	
7.3.4.1 Inscripción del Contratista	
7.3.4.2 Información para el trabajador	
7.3.4.3 Sueldo	
7.3.4.4 Transporte	
7.3.4.5 Vivienda (campamentos laborales)	
7.3.4.6 Las represalias están prohibidas	
7.3.4.7 Excepciones	
7.3.5 La Norma de Protección para El Trabajador	
7.3.5.1 Intervalo de entrada restringido (REI)	
7.3.5.2 Equipo Protector Personal	
7.3.5.3 Atención médica	

7.3.6 Programas temporales de trabajo (“trabajadores huéspedes”)	
7.3.6.1 Descripción de los programas H-2	
7.4 CONCLUSIÓN	181

TEMA 8 LA TRATA DE PERSONAS

INTRODUCCIÓN	193
8.1 Antecedentes	193
8.1.1 Concepto de trata de personas	
8.1.2 Modalidades de la trata de personas	
8.2 Tratados internacionales	195
8.3 Legislación interna mexicana	197
8.3.1 Régimen jurídico de la trata de personas en México	
8.3.1.1 La legislación mexicana	
8.4 Cómo opera la trata	200
8.4.1 Diferencias entre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	
8.5 Claves para comprender la trata de personas	202
8.5.1 Factores favorecedores	
8.6 Modo de operación de la trata de personas	203
8.6.1. Enganche	
8.6.2. Traslado, aislamiento o cautiverio	
8.6.3 Explotación	
8.6.4 Quiénes son los tratantes	
8.6.5 Mecanismos utilizados por los tratantes para controlar a las víctimas	
8.6.6 Las víctimas	
8.7 El combate a la trata de personas, el método de las tres P	209
8.7.1 Prevención contra la trata de personas	
8.7.1.1 Identificación de la víctima de trata de personas	
8.7.1.2 Entrevista	
8.7.1.3 Guía para lograr identificar la situación en que se encuentra su familiar	
8.7.2 Protección y asistencia a las víctimas	
8.7.3 Procuración de justicia	
8.8 La participación de la sociedad civil	215
8.9 Dimensión pastoral de la movilidad humana	216
8.10 Reflexión final	217

TEMA 9 REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

INTRODUCCIÓN	220
9.1 Regularización migratoria	220
9.1.1 Características migratorias	
9.1.2 Documentos migratorios	
9.1.2.1 Forma migratoria del no inmigrante (FM3)	
9.1.2.2 Forma migratoria del inmigrante (FM2)	
9.1.2.3 Forma migratoria de inmigrado	
9.1.3 Documentación migratoria de víctimas o testigos	
9.1.4 Internación al país o regularización por razones humanitarias o de interés público	
9.1.5 Regularización con base en el Programa Especial 2008-2011	
9.2 Formas migratorias y plazos	239
9.2.1 Solicitud de Trámite Migratorio	
9.2.2 Formato FM1	
9.2.3 Términos y plazos en el procedimiento migratorio	
9.3 Pago de derechos y multas	252
9.3.1 Derechos por servicios migratorios	
9.3.1.1 Exención de pago de derechos por servicios migratorios	
9.3.2 Multas	

TEMA 10 LA PSICOLOGÍA DEL MIGRANTE

INTRODUCCIÓN	255
10.1 ¿Quiénes migran?	255
10.2 Al partir	256
10.3 Tres grandes etapas del proceso migratorio	257
10.4 Los siete duelos en la migración	258
10.5 ¿Cómo reanimamos a los migrantes?	259